

Resolución de 27 de octubre de 2022, por la que se declara la ampliación de plazos en el trámite de resolución del procedimiento de la Convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, convocado por Resolución de 10 de junio de 2022 de la Universidad de Burgos

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución de 10 de junio de 2022 de la Universidad de Burgos se convocaron ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 dentro del Programa Propio de investigación, en el marco del el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, que regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas del sistema universitario español. (Extracto BOCyL 15 de junio 2022)

SEGUNDO. Por Resolución de 03 de octubre de 2022, de la Universidad de Burgos, se hizo pública la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas

TERCERO. De acuerdo con el apartado “Plazo de Resolución de concesión” de la convocatoria, se establece que la resolución definitiva de las ayudas se hará pública con anterioridad al 30 de octubre de 2022.

CUARTO: Se ha producido un retraso en la recepción de los informes de valoración científico-técnica a emitir por la Comisión de evaluación.

QUINTO. El párrafo séptimo del apartado “Instrucción del procedimiento, resolución y notificación” de la Resolución de 10 de junio de 2022, establece La falta de resolución expresa en el plazo indicado legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la ayuda.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Conforme al artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excepcionalmente, cuando se hayan agotado todos los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso, del órgano instructor o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de manera motivada la ampliación de plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo ser éste superior al establecido para la tramitación del procedimiento. Contra el acuerdo que resuelva sobre la ampliación de plazos, que deberá ser notificado a los interesados, no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

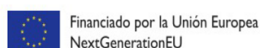
SEGUNDO. Conforme al artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la decisión de ampliación deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Por todo ello, atendiendo a la propuesta del órgano instructor

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 31 E-mail: sec.investigacion@ubu.es

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:49:37





RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo para resolver la Convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, convocado por Resolución de 10 de junio de 2022 de la Universidad de Burgos, por un plazo de UN MES, a contar desde la finalización, el 30 de octubre de 2022., siendo por ello la fecha de finalización del plazo de resolución el 30 de noviembre de 2022.

SEGUNDO. Esta resolución será publicada en la página web de la Universidad de Burgos. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos. Contra la misma, no cabe recurso de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

ID DOCUMENTO: 9wqo6wsCTVA0VEXIQhBGd/mn8Gk=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 31 E-mail: sec.investigacion@ubu.es
2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:49:37